

KULTURKAMPF

Periódico defensor de la clase trabajadora y de las Sociedades Gremiales



ADMINISTRACION

CALLE AGRACIADA 911, PASO MOLINO

Administrador:

C. VASSEUR

No se devuelven los originales publicados

o no.

Suscripción mensual

Por adelantado	\$. 0,40
Por un año de cinco líneas	2,00
" " " diez	4,00
" " " quince	6,00

Este periódico recibe avisos y suscripciones en: La "Tré" en Carrandi 590, Agraciada 911 y en la Telé en Montevideo 74, Paso Molino. Lo de interés gremial se publica gratis. Lo de interés Industrial ó Comercial abonarán según tarifa del periódico.

SER SOCIALISTA

Significa propender á la abolición de los privilegios, á instauración de la igualdad, tanto en el terreno político como en el terreno económico; significa propender á que en toda sociedad, la división añeja y odiosa de pobres y ricos, protegidos y protectores, trabajadores y oisosos, se sustituya una sola clase cuyos componentes todos, con excepción de ancianos, enfermos é incapaces, tengan la obligación y la posibilidad de trabajar sin poder hacer trabajar á otros en su reemplazo y en provecho propio.

Ser socialista significa vivir con el convencimiento de que esa obra de transformación social puede ser realizada en la tierra; que es conforme á las aspiraciones de un corazón generoso y á las exigencias de una mente sana; que está de acuerdo con los datos de la ciencia y con las tendencias de la evolución histórica.

Pero no es socialista aquel que se limita á una adhesión ideal, á una esperanza taciturna, ó una convicción inerte y muerta. Socialista es aquel que traduce tal convicción en palabras y hechos; trabaja sin miedo y sin jactancia, sin debilidad y sin incertidumbre, en la reforma paralela de leyes y costumbres, de espíritus é instituciones, de la moral y del arte, de la familia y del taller.

LAS CASAS MUNICIPALES

Es urgente tratar de establecer en esta capital las casas municipales ó asilos destinados á recoger y guardar durante el día á todos los pequeños niños de las obreras de la ciudad que trabajan fuera de sus casas, perderían sus salarios diarios si ellos no los pudiesen confiar durante ese tiempo á persona extraña. Entregar sus hijos entre las manos de un ama de leche pagada es una cosa costosa para la mayor parte de las madres, nadie ignora la enorme mortandad de niños, aún con la asistencia pública. Cuando se trata de niños pequeños colocados en casas particulares ó de compañía, donde el descuido no tiene de igual que sus ignorancias de las nociones, las más elementales de la higiene. Dejarlos al cuidado de alguna vecina de patios casi siempre demasiado ocupada ella misma para poder ejercer el cuidado suficiente, es exponeros todavía á miles peligros. Esas madres deberán pues para cuidar sus hijos, renunciar al trabajo del taller, en que más de las veces siempre muy insuficientemente retribuido, contra más de una necesidad de mantener toda la familia. ¿Quien pues osaría negar que esta triste alternativa ominosa en los dos casos para la salud del niño? no es la ley común para los trabajadores pobres cuando niños chicos?

Todo el mundo está de acuerdo para constatar que está República es un país

que á causa de sus repetidas revoluciones muchos departamentos se van despoblando, y á más de la causa enunciada están los nacimientos que día á día disminuyen, y que tambien tiene que ver la mortalidad infantil queda siempre á un punto muy elevado. ¿Pero los municipios no podría remediar ese mal? Para que la miseria sea simplemente un mal individual, al lugar de ser el mal de toda una clase y de una clase de muchos, la más numerosa de toda la republica, sería preciso un remedio más importarte y general que el que pueden aportarnos los hombres buenos y dispendedjos. Sin embargo se podría atenuar un poco el mal, si los municipios quieren hacer algo útil para el pueblo.

TODOS SOCIALISTAS

Todos somos socialistas. ¡Ya lo creo! Todos somos socialistas. Se topa uno con el primer rentista, propietario ó cen el menor industrial, empresario, comerciante ó lo que sea de acaparador de la riqueza pública, nos viene, á las primeras de cambio, á decir que el tambien es socialista. ¡Ya lo creo! socialista. Desde S. S. y R. el arzobispo Soler hasta el último de los curas, y uno ó que es lo que curaban ellos: ó sascristan, nos tambien socialistas. ¡Ya lo creo! socialista tambien ellos.

Todos somos socialistas... solamente que... vamos ¿habrá algun pero? Un pero no, muchos peros. Los curas dicen y aconsejan dejar, por ahora, las cosas como tal como están. Esta está muy bien dijo días pasados, Pio X, el pueblo dividida en castas y clases, y categorías varias. Tiene que haber siempre amos y siervos, señores y esclavos en la tierra: los unos que trabajan mucho y que coman poco, y los otros que trabajan poco y que coman mucho. Dios así lo quiere y lo dispuso su Cristo, según lenguas lo era tambien, pero socialista deveras y deseaba que nadie se muriese de hambre y prohibia la usurpación, — tambien la determinó así, en ayunos y virgillas para los más y en franquicias para los menos.

Y aquellos otros ¿que alegan en contra el socialismo? Nada, que es muy bonito el socialismo, pero que no puede ser, que no es posible eso de la repatriación de los bienes de la Naturaleza y que es muy justo eso de la propiedad, aunque llegase un propietario á adueñarse de toda la tierra y nos echase á todos los desnudos para el otro barrio. ¿Como! ¿No aceptan la máxima de que la propiedad es y ha sido la madre de todas las desgracias de este mundo y que por lo tanto, está destinada á transformarse da individual que es, en colectiva? ¿Que esperanzas, ni por punto? Replica que cada cual puede hacer todo lo que quiera y lo que pueda con su trabajo. Pero ¿y con el robo no? ¿Robo? ¿Que es eso del robo? Ellos no entienden de robo. Medrar sobre el sudor ageno, eso no es robo, es simplemente ganancia. Despues de todo, añaden, que hagan, si pueden, todos lo mismo que ellos. Pero si todos hicieramos lo mismo, nos reventaríamos los unos á los otros y sería el caso de recordar á Voltaire, que hizo, presente haber hecho muy bien de determinar, que tres personas de la Santísima Trinidad consiguiese un solo Dios todo poderoso, que de no, se degollarían unos á otros... ¡Bah! ¡Bah! usted don Anastasio, se presenta hoy muy filósofo sobradamente investigador. Usted tenga por entendido que todos somos socialistas. ¿De que modo? Esto

no le ha de importar un comino. El caso es ser socialista. ¡Ya lo creo! todos socialistas.

EXTERIOR

ESTADOS UNIDOS

El 2 de mayo se reunió en Chicago el congreso del Partido Socialista, concurrendo 196 delegados de los 36 distintos estados y representación de 24,000 inscriptos en el partido.

El congreso dió una forma enteramente nueva á su programa, adoptó una resolución declarando que las conquistas que el proletariado efectue en el terreno gremial y que sirven para aminorar la esclavitud, debe asegurarlas por medio de la lucha política, hasta que por medio de la verdadera lucha de clases proletaria se adueñe de todos medios de producción y de cambio, recomendando entre tanto bregar por un movimiento gremial indiviso; nombró candidatos para la elección presidencial que tendrá lugar en noviembre proximo, para presidente al compañero E. V. Debs, ferrocarrilero, y á B. Hanford, tipógrafo, para la vice presidencia.

SUIZA

El consejo cantonal de Saint Gall á raíz de las últimas elecciones la fracción parlamentaria socialista aumentó su número

En los consejos con presidentes socialistas se halla: Zurich, en que es segundo vice presidente nuestro compañero Greulich, secretario del partido; Winterthur primer vice presidente Reichen; en Solothurn, lo mismo Furhöz; e idéntica cosa sucede en Berna con Reirmann, mientras en Basilea preside el gobierno por el año 1904, nuestro compañero Wullscheger.

HOLANDA

En Dordrecht se reunió este año el congreso del Partido Socialista de este país, concurrendo 114 delegados en representación de 85 agrupaciones.

Las agrupaciones del partido aumentaron de 105 á 124 durante el año 1903 currió el partido á las elecciones comunales en 56 municipalidades con 140 candidatos, consiguiendo sacar triunfantes á buena parte de ellos y consiguiendo completamente el municipio de Groningen: las entradas del año en la caja del partido ascendieron á 30,703 florines restando 1760 de saldo

El congreso trató sobre los proyectos proteccionistas del gobierno condenándolos, sobre huelga general desaprobando su uso; y sobre colaboración con los anarquistas en el movimiento obrero, repudiando todo contacto con éstos en este terreno.

NORUEGA

A fines de mayo efectuó en Cristiania su 18 congreso el partido socialista noruego.

En el transcurso del último año se han ahierido 98 agrupaciones formando un conjunto actualmente de 347 con 19,800 adherentes, en este periodo cae tambien el hecho de haber conseguido entrada en el parlamento sacando triunfantes á cuatro de sus candidatos, siendo el total de votos dados por el partido 25 000; así mismo el órgano central del partido, Social Democrazia, que esos días cumplió su vigésimo aniversario, va sobreponiendo las dificultades financieras en que se encuentra desde su aparición diaria requiriendo menos contribuciones del partido para su sostenimiento El asunto principal que se trató, fue la

cuestión de las alianzas con otros partidos, con fines puramente electorales, adoptándose una resolución en que los alianzas son repudiadas en absoluto.

FRANCIA

La cámara francesa ha aprobado definitivamente el proyecto de ley sobre las Agencias de colocación.

Consta de trece artículos, y por ellas quedan abolidas las agencias privadas, mediante oportuna indemnización.

Las agencias nuevas que se creen despues de la promulgación de esta ley serán suprimidas en pleno derecho.

Serán solamente consentidas, las agencias instituidas por los municipios, las sociedades de resistencia, las sociedades mixtas, las de socorros mutuos, etc.

En cada ayuntamiento habrá abierto un registro en el cual se inscribirán gratuitamente las demandas de trabajo y de empleo con las advertencias individuales que cada demandante quiera añadir.

Cualquier gerente ó empleado de oficina de colocación que recibiere alguna cantidad por proporcionar ocupación será castigado con una multa de 10 á 100 francos y de 6 días á un mes de cárcel. Penas más graves le serán aplicadas á los agentes clandestinos.

Las poblacione con 10.000 habitantes deberán establecer una oficina especial.

Ninguna agencia de colocación será confiada á fonditas, tabernero ó vendedor de bebidas económicas.

LOS HUÉRFANOS Y EL MUNICIPIO

En vista de aumento creciente de niños huérfanos y abandonados que pululan por las calles de nuestra ciudad, teniendo por único obsequio las comidarias y patios de la jefatura, sería de urgente utilidad que los nuevos Municipales crearan el concurso del consejo de Huérfanos del Municipio, previo una reglamentación especial.

Existe un Proyecto formulado por el Cro. Fontan y publicado en varias Revistas, que es el siguiente:

Art. 1.º El consejo de Huérfanos del Municipio deberá proponer al Juez L. Departamental ó Civil de turno las personas que en cada caso particular sean aptas para desempeñar la tutela, la protutela, y el cargo de consejero de familia de la localidad.

Art. 2.º Para ayudar á la tutela deberá velar el consejo de Huérfanos del Municipio por que los tutores de los menores residentes en su jurisdicción asistien, con arreglo á sus deberes, de la persona de los menores y especialmente de su educación y de su dirección corporal; deberá señalar á los tutores sus omisiones y las infracciones que lleguen á su conocimiento por intermedio del consejo de familia, Inspector Municipal de Huérfanos y dar los datos que se les pidan sobre los actos personales y la conducta del pupilo.

Cuando el consejo de Huérfanos del Municipio sepa que los hijos del menor se hallan en peligro, deberá dar aviso al Juzgado.

Art. 3.º El Juzgado L. Departamental ó Civil que conoce de la tutela, deberá comunicur al consejo de Huérfanos del Municipio el congreso de la tutela del menor residente en la jurisdicción de dicho consejo, con designación del tutor y del protutor, así como del cambio que ocurrá en la persona de uno ú otro.

Si la residencia de un menor se trasladara

de la jurisdicción de otro consejo de Huérfanos del Municipio, debiera comunicarse la traslación por el tutor al consejo de Huérfanos de la anterior residencia y por este al consejo del nuevo domicilio.

En principio, el concurso de consejo de Huérfanos se limitará al ciudadano de las personas del pupilo, y sólo se entenderá a los presentes en el caso á que se refiere el párrafo seguido de este artículo.

Si la tutela no debiese deferirse á una de las personas llamadas según el T. X. del C. Civil, deberá elegir tuteo el J. Letrado después de oír el consejo de Huérfanos de la localidad.

Para la tutela deberá elegirse una persona que por su estado de fortuna y otras circunstancias sea apta y conveniente para gestión tutelar.

El derecho común y las leyes modernas, en particular la alemana de 5 de Julio de 1875, otorgan al estado la alta tutela (que por lo mismo ejercen los Tribunales como parte de la jurisdicción voluntaria) con la excepción de Wartenberg, Metkelenburg, Lubbeck, donde lo ejercen los municipios, y la de Brcant y Hamburgo, que lo transmiten á funcionarios especiales no letrados. El derecho francés coloca la tutela en manos de un consejo de familia, y la legislación de Baden, adopto un término medio al hacer del último un elemento supereditado al Tribunal de tutela en el ejercicio de esta función.

Nuestro Código Civil deberá dar intervención de Municipio como á la familia, siendo importante en el primero respecto al consejo Departamental ó seccional de Huérfanos, cuya gestión progresaria aumentarlo sus beneficios efectos; principalmente en nuestras ciudades, ya que la ley de fondo nada dice, el Municipio debería extender su revisión á prevenir los peligros respecto al menor y á sus bienes.

Montevideo, Mayo 23 de 1904.

Y TIENDAS

Deberían organizar y reparar los locales instalaciones y utensilios que debe suministrar á sus dependientes para la ejecución de aquellas, y regular las prestaciones que deban hacerse bajo su órdenes ó su dirección, de tal modo que el obligado quede á salvo de todo peligro respecto de su vida ó su salud, en cuanto la clase de servicio que debe prestar lo permita. Si el motor ó dependiente hubiere sido admitido en almacenes tiendas, etc. deberán tomar éste, en cuanto á los locales, dormitorios, alimentos y horas de trabajo y de recreo, as medidas de instalación y de órdenes necesarias para el salud, la moralidad y los ideales del dependiente.

Esos empleados á prestar servicio no perderán sus derechos al salario, si no hubiere podido prestarlos sin culpa suya por causa de fuerza mayor, durante un período relativamente considerable.

MOVIMIENTO OBRERO

El gremio de peluqueros y los dueños de peluquerías

Existe un compromiso firmado por todos los propietarios de peluquerías, de cerrar á las 9 p. m., y cierran á las 9 1/2; de cerrar los días festivos á la 1 p. m. y cierran á la 1 y 23, cuando no á las 2 p. m. Además no permiten que sus dependientes salgan á almorzar al mediodía, y sólo puedan hacerlo de 2 á 3 p. m.

La mayoría de los propietarios de peluquerías no cumplen pues con lo convenido y firmado. No pueden obligar á sus dependientes á que éstos á su vez cumplan con sus clientes.

Esto acontece por falta de unión y la

carencia de una sociedad gremial, y así sufren los efectos desastrosos de su falta de organización.

Si existieran compromisos patronales no serían ofrecimientos puramente del momento, hija de la necesidad pasajera, que en mayor de los casos las hacen con muy poca sinceridad, finjan cumplir dichos compromisos la primera semana hasta que se remedian, y una vez obtenido la publicación de esa promesa por intermedio de la sociedad patronal, repitiendo á la clientela, que *antelaban la unión patronal para cumplir con sus oficiales. Quedan contentos de dar estas explicaciones, se refregan las manos, y los lunes se van con sus colegas de parranda y repiten entre ellos, *hinnos cumplido con el buen tono de la sociedad y prensa burguesa, y como final de fiesta el patron compra un terreno, y el oficial hace una visita al Peñarol y la miseria le obliga á cercenar la ración de sus inocentes crímulas, futuros esclavos de la miseria y del trabajo.**

Sociedad cosmopolita de MOZOS de Montevideo

Con motivo de la huelga de mozos, y cocineros, peones y anexos de Buenos Ayres. La comisión directiva de la sociedad de mozos de Montevideo, nombrará una comisión especial para evitar que vaya personal á Buenos Ayres, como acto de solidaridad.

Centro de Peluqueros de Montevideo

A última hora nos comunican lo siguiente:

La Comisión Directiva del centro de Peluqueros que tengo el honor de presidir, se vé con frecuencia asediada por un sin número de quejas y protestas, sobre la falta de cumplimiento á un compromiso firmado por parte del gremio, y que tiene fuerza legal para toda persona de honor.

Este compromiso se refiere á nuestros establecimientos de Peluquería sean cerrados á las 9 p. m. con excepción de los días festivos y feriados.

Las quejas que nos son referidas que á diario se reciben en Secretaría no pueden ser resueltas por esta Directiva en la forma que ella desea, y por lo tanto, se vé obligada á solicitar una vez más su conformidad, á fin de que, haciendo honor á nuestras firmas, imitemos el ejemplo de los demás gremios que tan seriamente cumplen sus compromisos, estableciendo esa solidaridad, base de beneficios y ventajas obtenidas.

Aunque estamos seguros que Vd. cumple lo estipulado, le rogamos quiera hacer propaganda, ayudando á esta Comisión, en el sentido de conseguir el cierre de todas las Casas á las NUEVE P. M., pues siendo esta medida de carácter general á nadie perjudica y á todos beneficia.

Sin otro motivo, y esperando su cooperación entusiasta me es grato saludar á Vd. atente.

Pedro Naudé, Presidente.

Reni Labitte, Secretario.

Gremio Sombrereros

Este gremio se halla en idénticas condiciones que el anterior, falta de unión y organización.

Por consecuencia, miseria cobrada, horarios largos, salarios inferiores, y toda la tanda de las bellaquerías presumibles de parte de sus patronos.

El Centro Obrero Socialista, 10 de Mayo, Bella Vista

En Asamblea General del día 14 del corriente, resolvieron proclamar candidato á compañero Secretario, Juan B. Fontan para la Junta Económica Administrativa de la capital.

SOCIEDAD

U. COSMOPOLITA DE MOZOS

Fundada el 17 de Agosto de 1900

LOCAL SOCIAL: SAN JOSE 27

HORAS DE OFICINA: de 7 a. m. á 7 p. m.

1256 Teléfono «La Uruguaya», 1256

PENSAMIENTOS

Darle al pueblo una grande idea como el socialismo es darle el poder y la riqueza.

Cuando hayáis leído este periódico, díscelo á otro compañero.

Trabajadores: En vuestra solidaridad resistid la principal fuerza para combatir á los que os explotan. No traicionéis, pues, nunca ese heroico principio ocupando los puestos de los compañeros que se declaren en huelga.

A los legisladores: Los Códigos se deben hacer para que los entiendan y sigan los pueblos, y no sólo ni principalmente para que los interpreten los sabios y los apliquen Magistrados.

REMITIDO DE ACTUALIDAD

Ley del registro cívico permanente

CAPITULO I

DEL REGISTRO CÍVICO PERMANENTE

Artículo 1.º Declárase sin valor ni efecto legal alguno el actual Registro Cívico Permanente, y créase un nuevo registro que se formará con arreglo á las disposiciones de la presente Ley.

Los interesados podrán solicitar y se les devolverán los justificativos que hubieren presentado para inscripción.

Art. 2.º El Registro Cívico es el conjunto de las inscripciones calificadas de todos los ciudadanos aptos para votar.

La inscripción hace plena prueba en juicio y fuera de él para justificar el estado político del inscripto.

Art. 3.º Desde el 1.º de Julio de 1899 en adelante, nadie podrá desempeñar en la República, cargo ó empleo público, profesión, ó arte ó oficio para cuyo desempeño se requiere el registro de la ciudadanía, sin mostrar su calificación de ciudadano con la base de inscripción en el Registro Cívico ó con el certificado de que habla el art. 5.º

A los ciudadanos que entred al ejercicio de la ciudadanía en el período de la eleccion del registro cívico, y á los que no hayan podido inscribirse por haber estado ausentes del país, no se les exigirá durante dicho período la boleta de inscripción como prueba de la ciudadanía; pero estarán obligados á llenar ese requisito en el momento en que se abran los registros cívicos, bajo pena de ser declarados cesantes en el desempeño de sus cargos.

La no inscripción en el registro cívico, no exceptúa del desempeño de aquellos cargos cuya aceptación es obligatoria por reputarse cargos de la ciudadanía.

Art. 4.º El registro cívico será permanente, quedando sujeto á las ampliaciones y depuraciones anuales que el tiempo y la ley hagan necesarias.

Art. 5.º El registro cívico se dividirá en «Seccional», «Departamental» y «Nacional». «Registro cívico seccional» será el formado por el conjunto de las inscripciones calificadas en cada sección judicial. La guarda de este registro estará á cargo del juez de paz respectivo.

«Registro cívico Departamental», será el formado por el conjunto de los registros seccionales de cada Departamento. La guarda de este registro estará á cargo del juez letrado departamental.

«Registro cívico Nacional», será el formado por el conjunto de los registros cívicos Departamentales. La guarda de este registro estará á cargo de la Dirección General del Registro Civil.

Lo dispuesto en los incisos 2.º y 3.º de este artículo, se entenderá sin perjuicio de lo establecido en los artículos 28 y 46 de la presente ley.

Art. 6.º El Registro Cívico se abrirá anualmente para las inscripciones y eliminaciones que legalmente proceden.

Las inscripciones empezarán el primer

domingo del mes de Abril y continuarán hasta el segundo domingo del mes de Mayo inmediato inclusive.

CAPITULO II

DE LAS JUNTAS ELECTORALES

Art. 7.º En todos los pueblos y ciudades cabeza de Departamento habrá una Junta Electoral, compuesta de siete miembros titulares y siete suplentes, elegidos en la forma que determina la ley de elecciones.

Art. 8.º El primer domingo del mes de Marzo de cada año, á las 2 p. m. todos los ciudadanos electos miembros de la Junta Electoral, se reunirán sin necesidad de previa citación, en el salon de la Junta E. Administrativa de su respectivo Departamento, que será siempre local de sus sesiones, y procederán á nombrar presidente, vice presidente y secretario, quedando así constituida la Junta Electoral.

Si no se reunieran ese día los miembros de la Junta Electoral, el P. E. los convocará inmediatamente, señalando el tercer domingo del mes de Marzo para que procedan á la constitución de la junta, sin perjuicio de la responsabilidad de aquellos con arreglo á lo establecido en el artículo 6.º de esta Ley.

Las Juntas electorales no podrán funcionar con menos de cinco de sus miembros, debiendo convocarse en todos los casos de ausencia ó insistencia de los titulares, á sus respectivos suplentes.

Art. 9.º Las atribuciones de las Juntas Electorales serán:

- 1.º Constituir las mesas inscriptoras y receptoras de votos.
- 2.º Conocer de las apelaciones en los juicios de tachas.
- 3.º Recibir del Poder Ejecutivo y distribuir á las comisiones inscriptoras, los cuadernos para la formación del registro cívico y todos los demás documentos concernientes al mismo.
- 4.º Recibir de las comisiones inscriptoras y hacer publicar las listas de las inscripciones seccionales.
- 5.º Formar con el conjunto de los registros seccionales el registro Departamental, remitiéndolo en copia á la oficina del registro civil.
- 6.º Convocar á las comisiones inscriptoras para que den principio á su cometido.
- 7.º Designar el local donde debe efectuarse la recepción de votos, dando publicidad necesaria á su resolución.
- 8.º Hacer el escrutinio general de todas las elecciones que se practiquen en el Departamento.
- 9.º Conocer de las reclamaciones que susciten los procedimientos de las mesas inscriptoras y Comisión Calificadora.
- 10.º Resolver sobre las renuncias y excusaciones que se le presenten de los cargos de carácter electoral.
- 11.º Expedir balotas renovadas en los casos del artículo 5.º.

CAPITULO III

DE LAS COMISIONES INSCRIPTORAS

Art. 10. Las inscripciones en el registro cívico serán seccionales.

En cada sección judicial habrá una comisión inscriptora compuesta de cinco ciudadanos domiciliados en la sección.

Art. 11 La Junta Electoral, en el acto de constituirse (art. 8.º) procederá á formar en cada sección judicial del Departamento una comisión inscriptora, compuesta de cinco ciudadanos domiciliados en la sección, que sepan leer y escribir, aptos para ejercer el cargo é inscriptos en el registro cívico permanente, si se hallare este formado.

Continuará.

Correo de Kulturkampf

N. Aguilera. Paso Molino.

Lo que es la semilla para la raza, lo que es la raíz para la planta, lo que es el cimiento para el edificio eso mismo es el municipio para nuestra libertad.

economista, Canclones.—La cuestión presupuestos contiene virtualmente en sí toda la política burguesa.

El poder actual que vota los impuestos, el poder que los distribuye, tiene en sus manos toda la precedida soberanía.

Padre—Villa del Cerro—Preguntará a los que proficamos el principio socialista, de que la escuela debe ser laica, y si queremos suprimir toda suerte de ideas religiosas, si queremos pegar la inmortalidad del alma y la comunión del mundo con Dios.

Pues que nuevo compátero, ó no se ha comunicado el mundo con Dios hasta que ha venido la iglesia. ¿Que pues? no ha muerto por la conciencia humana y por la divinidad Sócrates. ¿Pues qué? ¿Vuestro Dios no es el Dios de los Judíos, vuestro verbo no es el verbo de Platón, vuestra trinidad no es la trinidad de Alejandría, y vuestra ecología no se ha fundado en los principios de Aristóteles? Ese catolicismo que como el océano, ha recibido los ríos de todas las antiguas ideas, hoy se evapora, porque las nuevas ideas socialistas no le aumentan con sus vivificadores corrientes. Viene la paz de 1904 el catolicismo lo maldice, como cuando se fundó la filosofía, y catolicismo la condena; estalla una revolución ó unas huelgas, y el catolicismo la excomulga, llegando en este momento supremo á declararse así propia por boca de sus arzobispos; está es incompatible con la libertad y la civilización de la actual sociedad de la América del Sud. Padre ¿somos nosotros los socialistas ó es el catolicismo burgués responsable de estas aseveraciones?

Padre Vd. nos dice ó por ventura no vé Vd. todos peligros que hay para el socialismo en la falta de resortes morales? Si Padre lo repito á menudo. A medida que los resortes de la autoridad política se quebrantan y se rompen por la libertad, es necesario sustituirlos con resortes morales porque si no, todo cuanto pierdan las ideas lo ganaran los ejércitos; y todo cuanto baje la conciencia, subirá la espada.

Pero como socialista niego rotundamente que el actual estado pueda montar jamás los resortes morales de una sociedad como la uruguay. Si los orientales sienten la necesidad de una creencia; si el espíritu tiene sed de esas ideas infinitas que los consuelen y fortalezcan, pidámosle la razón libre, la conciencia, pero no las espere de las fuerzas ni de las leyes, constituciones partidos y estados en extremos.—La razón socialista ha revelado todas las verdades humanas, y Carlos Marx, ha extendido por el mundo, con sacrificios invaluables, las series luminosas de los sistemas científicos. La espontaneidad socialista, esa fuerza tan viva como las fuerzas dinámicas y mecánicas del universo, la espontaneidad socialista ha recogido las ideas y les ha dado apóteos, hasta mártires gran partido internacional, hasta elevarlas á la conciencia universal.

Esa fé y esa cohesión, como los milagros que la fé y la conciencia obran, son siempre un producto de la conciencia libre y no de un poder y del estado, capaz de dar leyes, reglas, instituciones, pero incapaz de dar ni sentencias ni ideas.

noel Beirano; Angel Cabrera, José María Cobas, Fausto Chala; Angel Iribarri, Miguel Cruzado.

Esta C. D. rectiva se reúne todas las semanas en su local propio, calle Chile 94 V. lla del Cerro.

COOPERATIVO DE HERREROS EN MONTEVIDEO

La Comisión Especial, nombrada por la Asamblea General para proyectar los Estatutos, esta semana presentará su informe y proyecto á la Comisión Directiva.

Local Colonia 216. Cooperativa de carniceros y sus Anexos

La Comisión iniciadora y organizadora, ha terminado la redacción de los Estatutos, y ha terminado los días del mes lo someterá á la aprobación de los treinta accionistas que la forman, presidida por un compañero Saldañista.

Local de reunión Colonia 210.

Sociedad de Descarnadores

Comisión D. elegida el 17 de Julio de 1904

Titulares Presidente D. Gamsarindo Orquera; Vice Martín Perdomo; Vocales Sres. Juan Rodríguez y Rodríguez; José Bruzzone; José Antonio Goni; Dionisio Saldías.

Suplentes Señores Don Ernesto Martínez; Custodio Romero; Demetrio Araya (hijo); Vicente Marrero (hijo); Santiago Gaba; Alejandro Blanco.

Se reúnen todas las semanas Chile 94, V. Cerro.

Para Vice Don Juan Rodríguez y Rodríguez; don Pedro Chala; don Gamsarindo Orquera; don Dionisio Saldías; y don Santiago Gaba.

Salario mensual de un Guardacoche ó un Cocheero de los tremvías

Gana un peso diario, si trabaja todo el mes son pesos 32.00. Sus gastos mensuales para mantenerse con su compañero y cuatro hijos

Table with 2 columns: Item and Price. Items include: Un cuarto por mes (5.00), carne (3.00), verdura (1.20), fideo (1.20), pan (5.40), leche (1.50), azúcar (2.40), yerba (1.80), café (1.20), carbon (3.00), aceite (0.75), kerosene (1.20), almidon (0.30), Jabon (0.60), tabaco, fosforos y papel (1.50), el diario ó periódico (0.20), calzado para sus hijos (2.00). Total \$ 32.25

Falta agregar lo que gastan en ropas mayores, camisas, etc. roturas de utiles de cocina, y loza, calzado, médico y botica. Para hacer un balance anual, y presentarlo. A nuestros lectores, dando traslado á los Directorios y accionistas.

AVISO

Se pone de conocimiento de los señores propietarios de cafeterías, cafés, bars, hoteles, restaurantes y cervecerías, que estas sociedades permanecen abierta todos los días á fin de atender inmediatamente (y sin retribución alguna) cualquier pedido de persona necesario para sus empresas, contada al efecto con mozos, comp. tent. y aptos para cualquier trabajo eventual ó extra.

Antonio G. Carpintero, Gerente

Sociedad Cosmopolita Arte Culinario y Muzos

Señores consocios:

Bajo la presidencia y la Comisión Directiva se ha resuelto en la Asamblea General convocada el 4 de Noviembre, dar indulto general á todo socio, moroso y al mismo tiempo invitar á todos nuestros compañeros á inscribirse en este pequeño Centro; y considerando la situación crítica que atraviesa el país se ha resuelto que el indulto dure hasta fin de año.

Señores Consocios: La unión hace la fuerza, que es progreso que todos deseamos.

NOTA.—A los señores protectores que quieran seguir con nosotros se les pasará á cobrar desde la fecha en adelante.

EL SECRETARIO. General Lini rs, 204 y 206

SOLIEDAD COSMOPOLITA del arte Culinario Y Muzos

Fundada en Julio del año 1898 LOCAL SOCIAL LINIER 202 Horas de función de 7 a. m. á 10 z. m.

Comisión Directiva

Presidente interino.—Jaime Tomás; Vice Presidentes.—Luis de Ferrari; Secretario.—Antonio Paz; Vice Secretario.—Juan Caracollis; Vocales.—Joaquín Piñón; Tomas Cao; Enrique Camion; Juan Place; Arturo Fierozzi; Juan Graneli; Suplentes.—Ricardo Trillo; Camilo Fernandez; Julio Abade; Domingo Dulac; Pascual Romazay; Abundio Mancini; Fiscal.—Serafin Rodriguez; Tesorero.—José Pedemonte.

AVISOS BOUQUET AVES NEGRAS Y GOBERNOS

Cigarrillos con POSTALES de regalo cingones cada 8 vales por una postal á elegir. Calle Agraciada número 701 En todos los almacenes.

Otto Feller y Cia Casa introductora Calle Uruguay núms. 126, 130 y 132 esquina Convención

Artículos de perfumería y droguería, instrumentos de cirugía, etc. Teléfono: De Montevideo, 557 MONTEVIDEO

LA PAZ PLATERIA, RELOJERIA, JOYERIA

DENTONE Y CERANO

Se hacen y componen alhajas de oro y plata. Precios módicos. Especialidad en computarlas de relojes, se garantizan la calidad de los trabajos que se realicen sean encargados ó de los existentes en casa. Taller en la misma casa.

Calle Agraciada número 904 Al lado de la Confitería Americana

La Ciudad de Londres

MAC-GREGOR CENSIO Y RAJOS

Gran surtido de Alfilería, Bazar, Maquinaria de Coser, Huelgas, alfileres, etc. Ventas á plazos y al contado, en todas las ciudades. Se hacen trajes de medida, garantizando género, hechura y medida. Avenida General Boudan 100 MONTEVIDEO

Teléfono Uruguay, a.

CENTRO INTERNACIONAL Calle Rio Negro 74 B.B. BOTECA O. SOCIALISTA COLONIA 218

Taller de Grabados TIPOGRAFIA y fábrica de sellos de goma DE LUIS TAMMARO

Fábrica de medallas. Papel timbrado á rollos. Utens. en general. Calle Juncal 135

'La Proveedora' Manufactura de tabacos Y CIGARRILLOS A VAPOR Manuel Bossio MONTEVIDEO

Este Establecimiento fundado en 1895 está por visto de los maquinistas más modernos para la mejor elaboración de sus productos. Cigarrillos LOLA son los mejores AGRACIADA 354 y 356 Teléfonos: Las dos compañías

EXPOSICION PERMANENTE DE Industrias Nacionales

Fundada el año 1900 Sección especial Artística S Randi 323. Plaza Constitución

Penadería del Porvenir

Agustin Bernasconi Hno. Continuación Agraciada 10 Paso del Molino

ALMACEN

MATEO Y ESTEBAN LEONARDI Calle Uruguay núm. 139 ESQUINA SAN CARLOS.—DELLA VISTA

Primera Confitería y Café Del Paso del Molino De Guillermo Hibt

Casa fundada en el año 1908 Agraciada 036. Paso del Molino Especialidad en artículos del ramo.—Teléfono LA URUGUAYA núm. 1837.

CAFE 'SAN ROMAN'

Key de los Cafeteros CORONADO EN MONTEVIDEO P. Independencia -Palo Baños

MAURICIO BORDONI

Óptica, Cirujía y Electricidad. Sección de con esmero las recetas de Dna. comp. ojalistas. 25 de Mayo 291, Montevideo. (al lado de la Joyería de Garza)

ALMACEN, BODEGA Y CAFE DEL 'CORREO'

RODRIGUEZ Y PENO Sarandi núm. 109, frente al Correo

Casa propia del comercio de D. Pedro y Teresa, Linores y Orogmas, charcutería, dulces, mercaderías, etc. Servicio á domicilio. Fr. de Montevideo. Montevideo.

SOCIEDAD ARTE URUGUAYO

COMISION DIRECTIVA Titulares

Presidente don Juan Etcheverry; Vice Ignacio Reyes; Vocales Sres. Miguel Oria; Pedro Arribilla; Juan Girondo; Vicente Girondo; Eufrocio Mendez; Juan Espel; Manuel Rodríguez; Ernesto Montaña.

Suplentes

Don Juan Esponda; Pedro Mutuberria Pedro Garicoits; Juan Ramón Trojillo; Ma-

AVISOS PROFESIONALES

JUAN B. FONTAN—Defensor Judicial. Materia Comercial. Concordatos judiciales y extrajudiciales. También se encarga de gestiones y cobros suministros, cualquier clase de reclamos procedentes de perjuicios de guerra, mediante una comisión módica.

Los interesados, pueden pedir los formularios, para levantar las informaciones respectivas.

Ofrece garantía para todo asunto que se le encomiende. Dirigirse Agraciada 911 ó Sarandí n.º 200. Teléfono Montevideo n.º 74. Paso Molino.

PABLO FONTAINA.—Contador, Procurador. Misiones 120.

ANTONIO DOMÍNGUEZ—Rematador Público. Perito, Tasador y Agente Judicial, Yaguarón 270.

RAFAEL MARASCO—Escribano Público y Contador, calle Treinta y Tres 117, de 1 a 6 p. m. s.º Cerro Largo 432.

MANUEL B. COMENSAÑA.—Rematador, Balaceador y Defensor Judicial. Piedras 171.

JESUS MARTINEZ—Procurador, Escritorio: Buenos Aires 237.

EDUARDO PITTALUGA.—Escribano Público, Trinta y Tres, 180.

AVISOS

Sociedad Cosmopolita de Obreros Albañiles y Anexos de Mútuos y Mejoramiento
Calle Mercedes 470

La Sección «Mútuos» en Marzo, Junio, Setiembre y Diciembre celebra Asambleas. La Sección «Mejoramiento»: Todos los segundos domingos de cada mes, celebran Asamblea. Esta sociedad convocó a licitación para las obras del Edificio Social a construirse en la calle Arenal Grande entre La Paz y Miguelete.

AVISO

Los obreros u obreras que deseen organizarse en sociedad, pueden obtener gratis el formulario arreglado a derecho para sus Reglamentos solicitándolos de esta Administración.

Sociedad Cosmopolita y de Resistencia de Obreros Panaderos
CALLE URUGUAY 121

SOCIEDAD DE RESISTENCIA DE CALAFATES
MUELLE VIEJO número 20

CAFÉ DE CARLOS ARGERIO

Premiado en Concurso Nacional, con dos medallas de oro en las exposiciones de Minas y Serrano. Cuen especial en vinos y licores.

18 DE JULIO, 428
Teléfono: «La Cooperativa»

RESTAURANT MORETTI
RECRCO
CALLE SIERRA 99

JOSE CAPELAN
Marmoraria
Calle Médanos 12, esquina Yaguarón
Trabajos garantidos

AVISO

Se pone en conocimiento de los Señores propietarios de Hoteles, Restaurants, Confeiterías, Cafés, Bars, etc. que la secretaría de la sociedad de cocineros calle Liniers n.º 202 permanece abierta todos los días, a fin de atender de inmediato (sin restricción alguna) cualquier pedido de cocineros y mozos para sus casas, contando al efecto con personal idóneo tanto para trabajo efectivo como para extras

PEDRO PAZOS, secretario

Antonio Cavallotti
BARBERIA

Agente de la Sociedad S. M. Unión Fraternal.

Agraciada 902, Paso Molino

Secretaría de la Sdad.

Obreros Varaleros y Anexos

de la Villa del Cerro

Almacén de Manuel Díaz

FIDELGHIRINGUELLI

Farmacéutico

VILLA DEL CERRO

TALLER DE ESCULTURA

EN YESO

Tierra Romana y Portland
de Fco. Carlesi é (hijo)

Se hace cualquier trabajo de frente y cielo-rasos. Depósito permanente de maderas y demás trabajos pertenecientes al ramo.

CALLE OLIMAR, 75
Entre 18 de Julio y Colonia

CARNICERIA

LA LUNA DEL PUEBLO

PABLO BRULÉ

Nuevo París

Tiene buen despacho de media res diario, la vende por tener que atender a otro.

CALLE SANTA LUCIA 220, NUEVO PARIS
Librería de la Universidad

CLAUDIO GARCIA

Calle Cerrito n.º 11

Surtido completo en obras de Derecho, Eloquencia y Literatura.

«LA MODERNA»

CASA ESPECIAL EN CALZADO DE JUAN FLAQUER
Sarandí 249 Montevideo

«La Sin Rival»

Grasa Extra fina en tarros de 5 kilos. Elaborada en el Saldadero de Guizú y Cia. Villa del Cerro.
Escritorio calle Zabala 134
Los dos Teléfonos.

Casa importadora

FERRERERIA Y ARMERIA

LOPEZ & COMPANIA

Completo surtido para la capital y campaña.
Calle Uruguay n.º 31 al 41

Eq. Florida.—Montevideo
DIRECCION POSTAL:
CASILLA DE CORREO 620

ANTONIO PODESTA

Despacho de Bebidas

Calle COLON número 21, Aduana

EXPRESO «LA CONFIANZA»

Domingo M. Queirolo

Empresa de transportes

Montevideo, calle Piedras N.º 170

En combinación con el Expreso «La Confianza» de Buenos Aires. Cuyo 313 a 317 y con la compañía Transportes Unidos de Chile, Vía Cordillera.

Se encarga del embarque de equipajes, encomiendas y cargas, despachos de Aduana, mudanzas y comisiones.—Los dos Teléfonos.

ALEJANDRO MONTAUTTI

CASA de REMATES

Se encarga de la venta en remate público, de muebles, carruajes, prendas, caballos arreos, campos, propiedades, etc. Remates permanentes los días Lunes, Miércoles y Jueves. Se adelanta dinero sin cobrar interés. Zabala 155, los 2 teléfonos.

SASTRERIA LA CONVENIENCIA

Prontitud y Esmero

De Francisco Catarozzi

Se hacen trajes de medida, civiles y militares y toda clase de uniformes extranjeros. Surtido completo de camisines ingleses y franceses.
CALLE CERRITO NUM. 28

LA ESPECIAL

ALEANO CUPPINI

CALLE SORIANO 21

Primera y única fábrica de pastas alimenticias elaboradas con huevos, espinacas y salsa de tomates, especialidad en cappelletti y tallarines de de angel para enfermos. Pastas a la Bolognesa, Mafias, Raviolos, Tallarines y comestibles en general. Se atienden pedidos de la capital y campaña.

Taller Mecánico

De Juan Cersabi

CALLE PAYSANDU N.º 139

Se encarga de fundir bronce y colocar cañerías de gas, aguas corrientes. Se hacen letras de relieve y tejidos. Se componen máquinas.

Especialidad en Para-raños, bombas de presión para cerveza.

Calzados de verano

131-Rincon-131

Botines oler para hombres a 10 reales, más 40 y a zapatos de color para señora a 9 rls. de colores preciosos a 10, 15 y 20 rls., bordados y la Pina a 25, 30 y 35 rls. la gran novedad zapatos de lona a 8 rls. de lona para hombre y señora, colores diversos de 10 a 15 rls., de raso, botas, zapatos y chinelos de 60 rls., para niñas zapatos y botas de lona, cuero o cabra de 4 a 15 rls. blancos casidos, zapatos y botas para todas las edades, muñecas, zapatitos y botas a 2 rls., celstas, zapato de char-l en color blanco o color, de baños, calzados para señora y salida, de lino, se liquidan zapatos y botines muy baratos para niños, botines lo más elegantes, americanos a 15 rls. más económicos a 7 a 12 rls.
Teléfono: La Uruguayana n.º 1185.

CAMBIO BANCO CHINO

SEBASTIAN FASANELLO

La casa que en el término de nueve meses ha vendido nueve loterías, grande.
Los números 2094, 5192, con 50000 P. A. y 7313, 9485, 6145, 144 (con 20000 4048, 4442, Calle Buenos Aires número 299
Abajo de la Pasiva.

VICENTE BOTTINE

LECHERIA

Salen de lustrar calzado a 2 centésimos
Piedras 102 y 104

CASA DE REMATES Y COMISIONES

Alberto Salvago y Joaquin Jabin

Participamos al comercio y al público que con motivo del cambio de firma social. Hemos resuelto ampliar las operaciones de esta casa a que se ocupara de las siguientes comisiones: Remates y anticipos. Colocación de dinero. Gestion Administrativa. Rocietas de póltas.
Sarandí 195a, esquina Misiones

«LA ITALIA»

Gran manufactura de Tabacos, cigarrillos

Especialidad en tabacos acompañados. Se atienden pedidos para la capital y campaña

Miguel O. Oneto

Agraciada, 320 y 320A, Montevideo.
Teléfono Las dos Compañías:

Establecimiento Fúnebre

En la Cuchilla de Juan Fernández

Floro Icart y Alvariza

Esta casa es la mejor surtida de la localidad, la que tiene mejores servicios y vende más barato. Única casa que da la facilidad de pagar los enteros por mensualidades a precios sin competencia. Atiende pedidos a cualquier hora del día o de la noche, para lo que cuenta con los teléfonos: La Uruguayana 1094 y La Cooperativa. 1562. Surtido permanente de vinos de todas clases.

Calle Cont. Agraciada 103

Terrenos a plazos!

EN LA CIUDAD Y SUS CONTORNOS

Se fia a todo el que se presente

Todo el mundo debe hacerse propietario

No debe haber más desheredados de la fortuna «LA INDUSTRIAL» vende quintitas espléndidas con jardines, bosques y árboles frutales dentro de la ciudad a plazos, por mensualidades de 3 a 4 pesos.

Vende casas a plaza fiando a todo el que se presente.

Aproveche que esta es la mejor casa de ahorros, el mejor medio de hacer fortuna. Se mudó,

OFICINA: CALLE SARANDI

FRENTE AL CORREO

SASTRERIA

D. COSTA & OXALDE

Casa especial sobre medida, se trabaja con esmero, prontitud y a precios módicos.
CALLE MISA NES n.º 179 y 181
ENTRE RINCON Y 25 DE MAYO
Montevideo

SEVERIO PONCUILLO

PELUQUERIA

Calle 2da. Uruguayana n.º 167